

Privacidad

Infantil

Cada día es más habitual que los progenitores publiquen en redes sociales fotos y videos de sus hijos menores, hecho que puede ser objeto de discusiones tanto si estamos en procesos de divorcio como si no. Es por eso, que antes de publicar fotos de tus hijos en redes sociales, es importante tener en cuenta algunos consejos legales.

1.- Los menores también tienen derecho a la intimidad personal y a su propia imagen. Antes de publicar una foto, considera si podría causar algún mal o incomodidad en el futuro.

2.- Ambos padres, en ejercicio conjunto de la patria potestad, tenéis que autorizar o prohibir estas publicaciones, de una manera expresa o tácita, velando por el interés del menor, por lo que en caso de divorcio la decisión de publicar fotos de un menor en redes sociales no pertenece exclusivamente al progenitor que tiene la custodia.

3.- Evita la sobreexposición del menor: Piensa en su privacidad y seguridad siendo selectivo en cuanto a las fotos a compartir y procura no revelar ninguna información personal.

4.- Y finalmente considera la opinión y los deseos del menor según su edad y conocimiento. En definitiva, es importante que estéis ambos progenitores de acuerdo y que cuando publicuéis penséis en la huella digital que dejáis en su biografía.

La Mañana 29/05/2023

M^a José Horcajada Bell-lloch

Advocada